



Acta del tribunal del Personal laboral Operario de servicios múltiples del ayuntamiento de Kripán

Reunidos los integrantes del tribunal del proceso correspondiente a elección de la plaza vacante de Personal laboral Operario de servicios múltiples: Denominación del puesto: personal laboral, Grupo E informe a la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad de la plaza vacante, mediante el sistema de concurso de meritos, cuyos integrantes se dieron a conocer en BOTHA Núm. 105 de 6 de septiembre de 2023

De conformidad con lo previsto en la base séptima que rige correspondiente a elección de la plaza vacante de Personal laboral Operario de servicios múltiples: Denominación del puesto: personal laboral, Grupo E, Nivel 15. Titulación graduado en Educación Secundaria obligatoria, Perfil lingüístico: 1 sin fecha de preceptividad. Dedicación 85,71%, publicado en BOTHA, Núm. 142 de 12 de diciembre de 2022 y en BOPV de 20 de mayo de 2022 Núm.97 conforme a la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad de la plaza vacante, mediante el sistema de concurso de meritos.

Así mismo se publicó en Boletín oficial de Estado de 12 de junio de 2023 Núm. 139 extracto del mismo, abriéndose un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes por las personas interesadas.

Visto que se ha acreditado la originalidad de los documentos por medio de la diligencia firmada el 29 de junio de 2023 por parte de la secretaria interventora del Ayuntamiento de Kripán.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, esta alcaldía, en base a la competencias conferidas en art. 21 h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora del régimen local y de conformidad con la Base 6 se dio a conocer la relación de admitidos. BOTHA 6 de septiembre de 2023 Núm. . la cual no ha tenido reclamación alguna deviendo firma . La lista definitiva de aptos es la siguiente:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Corral	Calleja	Aitor



Se da a conocer la valoración de los meritos conforme a lo establecido en la Base novena:

ANTIGÜEDAD/ 60 puntos

A) Antigüedad general

15 puntos

Antigüedad general días trabajados para la administración publico 1308 días, a razón de 0,0069 por días de trabajo = **9,03 puntos**

B) Antigüedad específica

Antigüedad específica.

Días trabajados en la administración 1894 días a razón de 0,021 puntos por día de trabajo- **39,77 puntos**

Otros meritos.

Cursos formativos entidades publicas homologadas.

C) Otros Meritos 40 puntos

A razón de 0,14 horas impartidas hasta un máximo de 36 puntos.

1	IVAP MASCULINIDADES HOMBRES E IGUALDAD	25 HORAS
2	FONDO DE FORMACION EUSKADI OPARARIO DE SERVICIOS MULTIPLES	100 HORAS
3	IVAP CURSOS SOBRE PEQUEÑAS REPARACIONES Y PREVENCION DE RIEGOS	24 HORAS
4	GV HAZI MANEJO SEGURO Y MANTENIMIENTO MOTOSIERRA	6 HORAS



5	FONDO FORMACION DE EUSKADI OPERADOR/A DE CARRETILLAS HASTA 10.000 KILOS	18 HORAS
6	FONDO FORMACION DE EUSKADI GESTION DE ALMACE CON MANEJO DE CARRETILLAS	50 HORAS
7	FONDO FORMACION DE EUSKADI OPERADOR /A DE PLATAFORMAS ELEVADORAS MOVILES	13 HORAS
8	CRUZ ROJA GURUTZE GORRIA PRIMEROS AUXILIOS EN NIÑOS Y NIÑAS.	10 HORAS.
	TOTAL	246 HORAS

TOTAL=-= 34 ,44

Puntos totales: 83,24 puntos

Conocimiento de Euskera : no aportada.

En base a lo anterior el Tribunal Acuerda:

Primero.- Proponer en nombramiento de **Aitor Corral Calleja**, como personal laboral fijo de plantilla para la plazas correspondiente de Personal laboral Operario de servicios múltiples: Denominación del puesto: personal laboral, Grupo E, Nivel 15. Titulación graduado en Educación Secundaria obligatoria, Perfil lingüístico 1 Sin fecha de preceptividad, conforme a la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad de la plaza vacante, mediante el sistema de concurso de meritos.

NOMBRE	1 APELLIDO	2 APELLIDO	PTOS
Aitor	Corral	Calleja	83,24

Segundo.- Requerir a Aitor Corral Calleja, en el plazo de diez días a partir de la publicación en pagina web <https://www.kripán.org/>, de la presente Acta, la cumplimentación de la declaración relativa a no haber sido separado



del servicio de las administraciones públicas y no estar incurso en causa de incompatibilidad.

En Kripán a 20 de noviembre de 2023.

Presidencia

Titular: José María Blanco Mateo

Vocalía

Titular : José Miguel Gil Viguera (Instituto Vasco de Administración Pública).

Vocalía

Titular: Javier Majuelo Carrascoso

Vocalía

Titular: Idoia Eguilaz Gracia

Secretaría

Titular: Izaskun García Zorzano